

AUTORIZA REALIZACIÓN DE BINGO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2619

MELIPILLA, 05 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud de la Junta de Vecinos Villa Los Aromos de Codigua, de fecha 17 de octubre de 2014;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la **Junta de Vecinos Villa Los Aromos de Codigua**, Personalidad Jurídica N° 216, de fecha 30 de septiembre de 1993, para realizar Bingo, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 08 de noviembre de 2014, en la Cancha del Club Deportivo San Alfonso de Codigua, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 08 de noviembre de 2014, funcionamiento desde las 18:00 hasta las 01:00 horas del día 09 de noviembre de 2014.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Victoria Ortega, cédula nacional de identidad N° 11.231.578-0, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Los Aromos de Codigua.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, la Junta de Vecinos Villa Los Aromos de Codigua, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



ALFREDO BRUNA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA